



Información proporcionada por Ministerio de Educación

Certificado de años de servicio de enseñanza particular

Última actualización: 26 diciembre, 2019

Descripción

Permite certificar los años de servicio docente realizados en establecimientos particulares y particular subvencionados, cuando no existe registro en las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

En la oficina de atención ciudadana Ayuda Mineduc (ubicada en [Fray Camilo Henríquez 262, Santiago](#)) se pueden solicitar los certificados correspondientes a la región Metropolitana hasta el 2009 y otras regiones hasta el 2000. Posterior a esos años, debe concurrir a la [Secretaría Regional Ministerial \(Seremi\) de Educación](#) a la que pertenece el establecimiento educacional donde ejerció como docente.

¿A quién está dirigido?

Docentes que necesiten certificar años de servicio en establecimientos particular subvencionados y pagados.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente.
- [Formulario de solicitud](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a:
 - Oficina de atención ciudadana Ayuda Mineduc, ubicada en [Fray Camilo Henríquez 262, Santiago](#). Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
 - [Secretaría Regional Ministerial \(Seremi\) de Educación](#) correspondiente al establecimiento educacional donde ejerció como docente.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar un certificado de años de servicio en enseñanza particular.
4. Entregue el documento requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado de años de servicio.